

Bogotá, 21 de noviembre de 2022

Comunicado a la opinión pública

Desde la Fundación Paz & Reconciliación (Pares) hacemos un llamado al Congreso de la República para que se agenden las sesiones en las que participarán los Consejos Nacionales de Juventud, que, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 1885 de 2018, deben convocarse para que los consejeros elegidos el año pasado y posesionados este año puedan dialogar y poner en consideración sus agendas y propuestas relacionadas con las necesidades de la juventud colombiana.

Según el mencionado artículo, debe haber dos sesiones plenarias anuales con el Congreso de la República y desde la posesión de los Consejeros, en julio de este año, no hay noticias de la convocatoria para tales sesiones. Avanzar en la construcción de un sistema de juventudes que sea sólido y que permita que los mecanismos de participación creados para que las demandas de los jóvenes tengan un lugar en la agenda del poder legislativo, es primordial para que los jóvenes puedan llevar sus propuestas, inquietudes y necesidades a los órganos de representación.

Se sugiere que la primera sesión del Consejo Nacional de Juventud con el Congreso se agende antes de finalizar el año y la siguiente durante el primer semestre de 2023, para que de tal manera se le dé cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1885 de 2018.